

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 013337 del 30.12.2014
Mz. I Lote 8 A.H. Los Almendros - Castilla

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS "ORVAL" EIRL.

N° 008 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 13 ENE 2015

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR

(X)

PETICIÓN: NUEVA HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 013337 de fecha 30 de Diciembre de 2014 y antecedentes en veintiséis (26) folios, el señor ORLANDO ROSAS VALDIVIEZO, Gerente de la Empresa de Transportes y Servicios "ORVAL" E.I.R.L., ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes y Servicios "ORVAL" EIRL, cuenta con Resolución Directoral Regional N° 1409-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 19 de Agosto del 2013 por medio de la cual se le otorgó la Renovación de su Autorización para Prestar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar por el término de diez (10) años, en la ruta Piura – San Juan de Bigote y Viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir N° B02820331, B02810351, B02822150 y B02825062; Certificado de Capacitación N°000042, 000945, 00033 y 00469 DNI vigente del nuevo personal Deposito N°9083046-4-L, por derecho de Trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA, la Habilitación de los Conductores** solicitado por la Empresa de Transportes y Servicios "ORVAL" EIRL de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
MARTINEZ RAMIREZ FRANCISCO	B02820331	A Tres c
LIZAMA CELI CARLOS ALBERTO	B02810351	A Tres c
CLAVIJO ROSAS HELTON MANUEL	B02822150	A Tres a
CARMEN JUAREZ JORGE LUIS	B02825062	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME PÁEZ SAAVEDRA DIEZ
Director Regional